



Resolución Rectoral n.º 1695-2014-UNAP Iquitos, 31 de octubre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1612-2014-UNAP, del 15 de octubre de 2014, se resuelve conferir el título profesional de contador público, entre otros a don Franz Ronalad Huamán Trigoso;

Que, erróneamente en la Resolución Rectoral n.º 1612-2014-UNAP, se consigna que se confiere el título profesional de contador público a don Franz Ronalad Huamán Trigoso, debiendo ser lo correcto a don Franz Ronald Huamán Trigoso;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar, en su parte pertinente, el artículo primero de la Resolución Rectoral n.º 1612-2014-UNAP, del 15 de octubre de 2014, de acuerdo a los siguientes términos

<u>Dice:</u>	<u>Debe decir:</u>
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
Contador público	Contador público
...	...
6. Franz Ronalad Huamán Trigoso	6. Franz Ronald Huamán Trigoso

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 1612-2014-UNAP quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL